

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

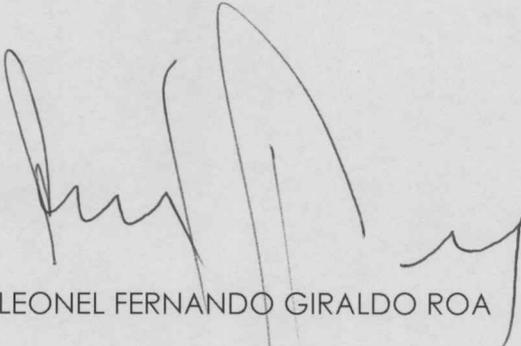
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520190006200.
Demandante: EDSSON RAUL TOVAR CHAPETON.
Demandado: JACQUELINE RODRIGUEZ GUZMAN Y OTRO.

Conforme a lo peticionado en escrito del 09 de noviembre de los corrientes que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor ESTEBAN OSNAIDER HERNANDEZ ROA, como apoderado judicial de la parte demandante EDSSON RAUL TOVAR CHAPETON., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-12-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ